

Grupo	Subgrupo	Categoría
A	2	f
B	2	f
C	6	e

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 27.031.108 pesetas.

Fianza definitiva: 54.062.215 pesetas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 24 de junio de 1994, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

- En el sobre núm. 1 «Documentación General», los señalados y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

- En el sobre núm. 2 «Documentos justificativos para la Admisión Previa»; los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

- En el sobre núm. 3 «Proposición», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 8.2.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalan en la cláusula 9.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 6 de julio de 1994, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Fecha de envío al D.O.C.E.: Diecinueve de mayo de 1994.

Sevilla, 17 de mayo de 1994.- El Director General, Damián Alvarez Sala.

RESOLUCION de 17 de mayo de 1994, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se anuncia la ampliación del plazo de presentación de proposiciones de las obras de carreteras que se citan. (PD. 1693/94).

Anunciadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 13 de 3 de febrero de 1994, la contratación del Concurso de Proyecto y Obra con Admisión Previa de la Obra que a continuación se relaciona:

Clave: C-51001-ON2-4J (2-J-116).

Título: «Acondicionamiento con variante de la carretera C-323 de Huesa a Pozo Alcón».

Fijado el plazo de presentación de proposiciones según se dispone en dicha Resolución, el próximo día 1 de junio de 1994, y ante las dificultades inherentes a la elaboración del proyecto, derivadas de los condicionantes geotécnicos y ambientales que se dan en la traza de la carretera, esta Dirección General considera insuficiente el plazo y resuelve señalar nuevo plazo de presentación de ofertas hasta el próximo día 30 de septiembre de 1994, a las trece horas, y la apertura de proposiciones para el próximo día 17 de octubre de 1994 a las once horas. Fecha de envío al D.O.C.E.: 19 de mayo de 1994.

Sevilla, 17 de mayo de 1994.- El Director General, Damián Alvarez Sala.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 13 de mayo de 1994, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia la contratación directa del trabajo específico y concreto no habitual de redacción de proyecto de la obra que se indica. (PD. 1694/94).

La Consejería de Educación y Ciencia, de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar la contratación directa del trabajo específico y concreto no habitual de redacción del proyecto de la obra:

Ampliación Inst. de F.P. Antonio María Calero de Pozoblanco (Córdoba), con un presupuesto estimado de sesenta millones de pesetas (60.000.000).

Presupuesto de los honorarios: 2.341.584 pesetas.

El plazo total de ejecución será el que figura en el apartado d) del anexo número 1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen del expediente: En el Servicio de Obras y Patrimonio de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, de la Consejería de Educación y Ciencia sito en la 3.ª planta del núm. 21 de la Avda. de la República Argentina en Sevilla, donde podrá solicitarse el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación.

Documentación a aportar: La recogida en la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación de la documentación: Durante el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación oficial, en el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, sito en la 3.ª

planta de la Avda. de la República Argentina de Sevilla, en horario de 9 a 13 h.

Fianza y garantía provisional: El contrato no originará obligación en cuanto a la prestación de fianza, dada la naturaleza profesional de las prestaciones a realizar.

Examen de la documentación: Se realizará por la Mesa de Contratación en el plazo de 3 días hábiles, a partir del día siguiente en que termine el plazo de presentación de documentos.

El importe de los anuncios en los diarios oficiales, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 13 de mayo de 1994.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 1994, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia a subasta con trámite de admisión previa el contrato de obra que se indica. (PD. 1695/94).

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar a Subasta los contratos de obra que a continuación se indican.

1. Obra: Construcción 6 unids. para adaptación logse del centro Domingo Pérez de Izaloz (Granada).
Presupuesto tipo de licitación: 69.141.299 pesetas.
Plazo de ejecución: seis (6) meses.
Clasificación: grupo C, completo, categoría d.

Los licitadores tendrán que acreditar la consignación previa de una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del Presupuesto tipo de licitación que habrá de constituirse en los términos del artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Exposición de Proyectos: Los Proyectos y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en los locales de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar de la Consejería de Educación y Ciencia, sita en la Avda. de República Argentina, núm. 21, 3.º planta, Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de las diez a las trece horas.

Plazo de presentación de documentación: El plazo de presentación de la documentación terminará el vigésimo día hábil siguiente al de la última de las publicaciones de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial del Estado.

Lugar de presentación de documentación: En el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. de República Argentina, núm. 21, planta 3.º, Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A), Documentación General, en la forma que determina la cláusula 10.3 del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre B) Proposición Económica, en la forma que determina la cláusula 10.4 del Pliego de las Administrativas Particulares.

Calificación de la documentación: La Mesa de Contratación el quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, hará público en el tablón de Anuncios de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avda. de República Argentina, núm. 21, 3.º planta, Sevilla, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación, a las once horas del décimo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de

Juntas, sita en la planta 3.º, del número 21, de la Avda. de República Argentina, Sevilla.

El presente anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del contratista.

Sevilla, 16 de mayo de 1994.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 25 de abril de 1994, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se adjudica directamente el contrato que se cita.

HECHOS

1.º Por Resolución de 4 de mayo de 1993, B.O.J.A. núm. 6 de 8 de junio de 1993, este Patronato convocó concurso para la adjudicación del Contrato de Gestión de Servicio Público para la Construcción y Explotación de Aparcamientos en la Alhambra.

2.º Por Resolución del Director del Patronato de 10 de agosto del mismo año, B.O.J.A. núm. 102 de 21 de septiembre, se adjudicó el contrato mencionado a la Unión Temporal de Empresas formada por Infraestructura Madrileña, S.A., Promoción de Infraestructuras, S.A. y Construcciones López Porras, S.A.; único licitador presentado al Concurso.

3.º Mediante Resolución de 24 de enero de 1994 el Director del Patronato de la Alhambra y Generalife, rescinde la adjudicación del Contrato ya reiterado a la Unión de Empresas citadas en el número anterior, por incumplimiento de las prescripciones de los artículos 37 y 118 Ley de Contratos del Estado.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

1.º El artículo 69 núm. 5 de la Ley de Contratos del Estado en relación con el 213 núm. 5 del Reglamento General de Contratación, determina que procederá la adjudicación Directa en el Contrato de Gestión de Servicios Públicos... cuando habiéndose adjudicado, el empresario no cumpla las condiciones necesarias para llevar a cabo la formalización del Contrato, siempre que se realice con sujeción a las mismas condiciones anunciadas.

2.º El artículo 212, párrafo 2.º del Reglamento General de Contratación, determina que sea cualquiera el procedimiento de adjudicación del Contrato de Gestión de Servicio Público, deberá garantizarse la concurrencia de ofertas.

3.º El artículo 11 del Decreto 59/1986, de 19 de marzo, que aprueba los Estatutos del Patronato de la Alhambra y Generalife, concede al Director ejercer la Dirección y Gestión efectiva del Patronato.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta las disposiciones citadas, en cumplimiento de las cuales se respeta el mismo pliego de cláusulas de explotación que rigió el Concurso y se invitó a ofertar a doce empresas, de las cuales dos contestaron negativamente de manera expresa y otras dos presentaron las correspondientes ofertas, así como el informe elevado por los Servicios Técnicos del Patronato.

RESUELVO

Adjudicar de forma directa a la Sociedad T.A.U., S.A. el Contrato de Gestión de Servicios Públicos para la Contratación de Aparcamientos en la Alhambra.

Sevilla, 25 de abril de 1994.- El Director, Mateo Revilla Uceda.